PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

ración: 28/10/2026 18:44:07

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La Programación didáctica debe considerarse la base de toda práctica docente determinada no solo por las características físicas y psicológicas de los alumnos, sino también por la realidad sociocultural, económica y educativa de cada centro que viene recogida en el Proyecto de Centro, por lo que la programación debe ir vinculada al mismo, priorizando y concretado las finalidades educativas y los objetivos generales de etapa según dicho contexto.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MATERIA:

La enseñanza de la Formación y orientación personal y profesional juega un papel central en el desarrollo intelectual de los alumnos y las alumnas y comparte con el resto de las disciplinas la responsabilidad de promover en ellos la adquisición de las competencias necesarias para que puedan integrarse en la sociedad de forma activa. Propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos e intelectuales que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje; desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción social y cultural; y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos. Para que estas expectativas se concreten, la enseñanza de esta materia debe incentivar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente su autonomía y su confianza en su propio logro, y facilite su aprendizaje a lo largo de la vida y su desempeño académico y profesional.

La materia de Formación y orientación personal y profesional se imparte como materia de opción para cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, un curso con un claro carácter orientador. Las competencias planteadas tienen continuidad con las adquiridas durante la etapa de primaria y los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y están formuladas con relación al perfil de salida del alumnado al finalizar la enseñanza básica.

Formación y orientación personal y profesional ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico con una futura proyección profesional.

El empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación merece un tratamiento específico en el estudio de esta materia. Los alumnos de ESO son nativos digitales y, en consecuencia, están familiarizados con la presentación y transferencia digital de información. El uso de aplicaciones virtuales interactivas permite realizar experiencias prácticas que por razones de infraestructura no serían viables en otras circunstancias. Por otro lado, la posibilidad de acceder a una gran cantidad de información implica la necesidad de clasificarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar el espíritu crítico de los alumnos.

Por último, la elaboración de tres planes que forman el proyecto personal, académico-profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo permite abordar esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, planteando los saberes de manera gradual e interactiva de modo que el alumnado profundice en ellos y refuerce su adquisición progresivamente. Cada uno de estos planes se desarrolla teniendo en cuenta que la reflexión crítica sobre el ser humano, la sociedad, la cultura y el conocimiento de uno mismo son previos a las decisiones que se puedan tomar en el ámbito personal, académico y profesional en un entorno concreto. Los tres planes son interdependientes y mantienen coherencia entre sí para construir un proyecto integrador, útil y aplicable a la vida de cada alumno y alumna, de modo que les ayude a decidir con autonomía su propio futuro y afrontar los retos y desafíos del siglo XXI como ciudadanos comprometidos, críticos y responsables.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS:

El IES Santísima Trinidad se encuentra situado en el casco histórico de Baeza. Es una localidad de unos 16.000 habitantes, donde el sector de actividad predominante es la agricultura, en concreto el cultivo del olivar. Además, está muy cerca de Úbeda. Ambas fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2003 por su extraordinario conjunto renacentista. Por este motivo, el turismo es también un sector muy importante.

Junto a la agricultura y el turismo, la realidad socioeconómica de Baeza está condicionada por la estacionalidad de parte de su actividad laboral, especialmente durante la campaña oleícola y determinados periodos turísticos. El nivel socioeconómico de las familias de Baeza puede considerarse medio-bajo, dentro de la media de la provincia de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

Jaén. La economía local, basada en el sector agrario, especialmente el olivar, y los servicios vinculados al turismo y al comercio, genera empleo con cierta estacionalidad y niveles salariales modestos. Esto se traduce en una capacidad de consumo y ahorro limitada y una dependencia de sectores tradicionales, aunque en los últimos años se ha invertido en formación, digitalización y emprendimiento con el objetivo de mejorar progresivamente las condiciones socioeconómicas de las familias baezanas.

El IES Santísima Trinidad de Baeza es uno de los centros más singulares de Andalucía por su tradición académica, heredera de la universidad fundada en 1538, y por su ubicación en un edificio renacentista del siglo XVI. Además, conserva el aula donde Antonio Machado impartió clases entre 1912 y 1919, por lo que la conservación del patrimonio es uno de sus retos.

Es un centro público que acoge alumnado de Baeza y de localidades cercanas como Begíjar o Lupión en ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. Cuenta aproximadamente con 800 estudiantes, 64 docentes, además de personal administrativo y de conserjería.

El Centro dispone de numerosas aulas distribuidas en varias plantas y espacios específicos para materias como matemáticas, tecnología, dibujo, informática y música. También cuenta con laboratorios de química y biología, un pabellón cubierto con rocódromo, pista exterior, biblioteca, Museo de Ciencias y un paraninfo para eventos académicos.

Actualmente participa en diferentes planes y programas educativos, como Educación inclusiva, Plan de Igualdad, Transformación Digital Educativa, Erasmus+ FP Grado Medio, STEAM, Aula Confucio y Emprendimiento Educativo entre otros.

El centro ofrece una oferta educativa amplia mediante ESO, Bachillerato en sus modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y Grado Superior de Técnico Superior en Educación Infantil y Enseñanza Secundaria de Adultos.

El alumnado proceso de 4º ESO A,B y C teniendo en cuenta al alumnado de diversificación. El grupo está formado por 27 personas con edades entre 15 y 17. Es un grupo hetereogéneo debido a que tienen diferentes niveles académicos. Hay que tener en cuenta que hay alumnado de origen marroquí.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad
docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Orden de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Economía y Formación y Orientación Laboral está formado por la jefa de departamento y funcionaria de carrera María Santísimo Sacramento Albacete Mena y la funcionaria en prácticas Pilar Vega García. Las reuniones de departamento se realizan los lunes a 4ª hora. Hay una coordinación constante con la jefatura de departamento, donde se trasmite todo lo referente al ETCP y se hace seguimiento del cumplimiento de la programación y del análisis de resultados y medidas que se proponen para mejorar dichos
resultados.
María Santísimo Sacramento Albacete Mena imparte:
- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, de 2º Bachillerato de Ciencias Sociales
- Economía, de 1º Bachillerato de Ciencias Sociales
- Cultura Emprendedora y Empresarial, de 1º Bachillerato de Ciencias Sociales
- Economía y emprendimiento, de 4º ESO
Pilar Vega García imparte:
- IPE I a 1º de GM TEGU y GS TEI
- IPE II 2º de GM TEGU y GS TEI
- SASP a 1º GS TEI
- DASP a 1º GS TEI
- FOPP a 4º ESO
- Proyecto de trabajo en educación en valores 2º Bachillerato

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media aritmética de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

La Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 12 establece:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Este curso, tenemos un grupo de Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º de la ESO formado por 27 alumnos/as de los grupos A y B.

Se ha realizado una evaluación inicial, tanto cuantitativa como cualitativa. La cualitativa tenía como objetivo conocer su interés por la materia, sus preferencias académicas y profesionales, así como otros datos que nos ayuden a conocer el grupo. La mayor parte del alumnado muestra interés por continuar su itinerario formativo en Ciclos Formativos de Grado Medio. Los primeros días del curso se ha observado si entienden lo que leen, si no leen los enunciados enteros, cómo razonan sobre conceptos abstractos, su pensamiento crítico, si son capaces de producir un texto con coherencia gramatical y argumentar y expresar sus ideas. Al mismo tiempo nos permite observar cuales son sus valores personales, los problemas externos que puedan influir en su aprendizaje y sus valores ante los problemas de la sociedad y el medioambiente.. Los resultados de la evaluación inicial cuantitativa no han sido demasiado satisfactorios, sin embargo, estos no son significativos, ya que es una materia nueva y ningún alumno ha tenido anteriormente formación en materias relacionadas.

Del análisis de la Evaluación inicial se destaca que es un grupo heterogéneo, en el que se integran tanto alumnos de diversificación como otros que no lo son. Muchos de ellos han repetido algún curso durante la etapa e incluso alguno , dos. No hay repetidores en el curso actual. Podemos hablar de dos grupos diferenciados, un grupo cuyo comportamiento y ganas de trabajar son positivas, y luego el resto del alumnado que se trata de un grupo poco motivado, bastante disruptivo y con muy pocas ganas de trabajar.

Existe un alumno NEAE que presenta dificultades para seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno cuenta con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje centrado en la atención y el razonamiento, con adaptación curricular significativa puesto que presenta un desfase curricular de varios cursos académicos.

Adaptaremos los saberes y criterios de evaluación al nivel competencial que presenta, eliminando aquellos más complejos y organizando actividades que le permitan tener acceso al currículo en función de sus necesidades. Todo esto, junto con lo compartido en la evaluación inicial del equipo educativo completo y las aportaciones de la orientadora del centro y los tutores, nos servirán como punto de partida.

2. Principios Pedagógicos:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingu¿ística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

La materia de Formación y Orientación Personal y Profesional contribuye a la adquisición y mejora de la competencia en comunicación lingu¿ística mediante el Plan de Lectura diseñado por el centro educativo, reforzado,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

además, por el uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas imprescindible en la realización de actividades y tareas (que, en su mayoría, se realizan a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia, ejemplos de ello podría ser lecturas de noticias y textos periodísticos, interpretación de datos en distintos formatos, producciones escritas, tales como resúmenes, esquemas etc. escribir al dictado cualquier tipo de actividad que el profesorado considere, actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros; y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.

Así pues, el cuidado en la precisión de los términos, en el encadenamiento adecuado de las ideas o en la expresión verbal de las relaciones hará efectiva la contribución de esta materia al desarrollo de la competencia en comunicación linguística. El dominio de la terminología específica permitirá, además, comprender suficientemente lo que otros expresan sobre ella.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. Las competencias planteadas tienen continuidad con las adquiridas durante la etapa de primaria y los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y están formuladas con relación al perfil de salida del alumnado al finalizar la enseñanza básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y lacomunicación. Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad,

consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Secundaria como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender. Es de vital importancia la utilización segura y crítica de las TIC, informando y formando al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas. La introducción de las TIC es y será un factor determinante para la motivación de los alumnos, porque mejoran los aprendizajes y facilitan las adaptaciones a sus diferentes ritmos, promueven un aprendizaje cooperativo y posibilitan el trabajo en grupo, y favorecen el desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de la información, mejora de competencias de expresión y creatividad. Todo ello puede contribuir a la reducción del fracaso escolar, sin olvidar su capacidad de ofrecer recursos educativos o planificar la actividad docente.

En este sentido y desde la materia el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación merece un tratamiento específico. Los alumnos de ESO son nativos digitales y, en consecuencia, están familiarizados con la presentación y transferencia digital de información. El uso de aplicaciones virtuales interactivas permite realizar experiencias prácticas que por razones de infraestructura no serían viables en otras circunstancias.

Se fomentará la presentación de los distintos saberes básicos usando diferentes formatos digitales tales como videos, cine uso de internet para búsqueda de información, utilización de procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.

Uso sencillo de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas. Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles.

En definitiva, la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional, en este ámbito tienen cabida desde la visualización o realización de presentaciones, el trabajo con recursos multimedia, pasando por la búsqueda y selección de información en internet, la utilización de procesadores de texto, el tratamiento de imágenes, etc.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

La materia Formación y Orientación Personal y Profesional se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizada en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de despertar en los alumnos y alumnas la curiosidad por entenderse no solo como individuos aislados, sino como sujetos sociales y culturales. Esa curiosidad abre la puerta al conocimiento, a la reflexión crítica y al análisis, partiendo de planteamientos, saberes y estrategias propios de disciplinas como la psicología, sociología o antropología. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia proponen que el alumnado conozca y aprenda las habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos con los que interactúa dentro del ámbito personal, social, académico y profesional. Para generar esa participación, creatividad y enriquecimiento personal, social y profesional es preciso desarrollar herramientas que faciliten la adaptación positiva al entorno, la asunción de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23000817
Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

responsabilidades y la toma de decisiones informadas. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando su propio proyecto personal, académico y profesional.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

En este sentido, las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Entre todas las medidas posibles de carácter general que se recogen en la Orden de30 de mayo, serán de aplicación:

a) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.

b) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado. Con respecto a los Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales, dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

La finalidad de la materia Formación y Orientación Personal y Profesional se basa en que el alumnado desarrolle su personalidad, refuerce su autonomía y el conocimiento de sí mismo, de los grupos humanos con los que interactúa y del entorno en el que va a vivir y a abrirse camino. Esto le va a permitir, por un lado, despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente la confianza en su propio logro, su autonomía, facilitando su aprendizaje a lo largo de la vida y su desempeño académico y profesional.

La materia ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en el conocimiento de sí mismo, descubriendo sus cualidades personales como potencial de valor, y aproximarse al ámbito de las ciencias relacionadas con el estudio de los comportamientos humanos, sociales y culturales. Se le facilita, además, el acercamiento a las distintas opciones formativas y de empleo que le proporciona el entorno para favorecer, desde el conocimiento de la realidad, el proceso de toma de decisiones sobre su vocación y su itinerario académico, con la idea de situarlos en una futura proyección profesional.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingu¿ística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

En la materia se incidirá, en el conocimiento y valoración de la cultura de nuestra comunidad, concretamente en los aspectos económicos y sociales relevantes, transmitiendo la bondad de que una comunidad sea rica en culturas diferentes que convivan y se relacionen en paz. Muy importante en cuanto la inmigración es un fenómeno cada vez

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23000817
Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

más presente en las aulas y con un gran calado o importancia desde la óptica económica.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
Se promoverá, tanto en las formas como en los contenidos y actitudes, una educación no sexista, de igualdad entre hombres y mujeres, con especial atención a comentarios e ideas preconcebidas de los alumnos. La no discriminación por el sexo será una idea constante en la materia, inculcando a los alumnos este valor mediante conceptos, procedimientos y actitudes que dejen claro que todos somos iguales en cuanto a derechos y obligaciones, y el papel de ambos sexos en la economía y en la sociedad debe ser equivalente, tenemos delante a los hombres y mujeres del mañana, que serán quienes puedan realizarlo si lo asumen adecuadamente.
Así, se trabajarán conceptos concretos, como las diferencias de salario entre hombres y mujeres, el mayor número de directivos varones en las empresas que de mujeres, la explotación económica de las mujeres en numerosos países del mundo, etc. En las actividades, comportamientos y comentarios de clase se reflejará esta idea; el profesor estará atento a comentarios y comportamientos discriminatorios de los alumnos, y se analizarán y corregirá de forma coherente y razonada.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
En este sentido, la materia contribuye a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, el aprendizaje permanente, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. Se atribuye a la competencia emprendedora una especial relevancia, pues permite alcanzar el sentido de resiliencia y la capacidad de adaptación a los rápidos y profundos cambios que se están produciendo en la actualidad. Las competencias específicas se organizan en tres bloques. El primero de ellos se relaciona con el conocimiento del ser humano desde la perspectiva de las ciencias humanas y sociales relacionadas con la psicología, la antropología y la sociología. El segundo bloque se liga a la formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta, para ofrecer al alumnado un soporte respecto a la necesidad de hacer un ejercicio de autoconocimiento sobre cualidades personales propias y de los demás; la orientación hacia la formación académica y profesional para conocer la oferta formativa del entorno y optimizar la gestión de los itinerarios de aprendizaje; la orientación profesional vinculada a la exploración de contextos de trabajo, que permitan conocer el funcionamiento del mercado laboral, las formas de empleo y la importancia de la iniciativa emprendedora social y empresarial, así como cuestiones relacionadas con la incorporación de las tecnologías y herramientas digitales, valorando su utilidad en la búsqueda de oportunidades. El tercer y último bloque está asociado al diseño de un proyecto de orientación personal, académico y profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo.
Finalmente, se propone realizar la concreción curricular de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, planteando los saberes de manera gradual e interactiva, de modo que el alumnado profundice en ellos, refuerce su adquisición progresivamente y los utilice para elaborar los tres planes que conforman el proyecto personal, académico-profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
La posibilidad de acceder a una gran cantidad de información implica la necesidad de clasificarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar el espíritu crítico de los alumnos.
Actividades para Fomentar el Pensamiento Matemático en FOPP de 4º de ESO

1. Cálculo de salarios y deducciones

Actividad: Simulación de nóminas.

Descripción: Los estudiantes calculan el salario neto a partir de un salario bruto, incluyendo deducciones de Seguridad Social e IRPF.

Competencia matemática: Cálculo de porcentajes y operaciones con magnitudes.

Objetivo: Aprender a interpretar y calcular los componentes de una nómina.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

2. Elaboración de un presupuesto mensual

Actividad: Presupuesto personal.

Descripción: Crear un presupuesto mensual personal basado en un sueldo simulado. Los alumnos deben ajustar el presupuesto para ahorrar un porcentaje de sus ingresos.

Competencia matemática: Operaciones con sumas, restas y porcentajes.

Objetivo: Fomentar la planificación financiera responsable.

3. Análisis de opciones de financiación

Actividad: Comparación de préstamos.

Descripción: Los alumnos comparan las condiciones de diferentes opciones de financiación para estudios superiores, calculando el coste total.

Competencia matemática: Cálculo de intereses simples y compuestos.

Objetivo: Desarrollar la capacidad de tomar decisiones financieras informadas.

4. Estudio del mercado laboral y proyección de ingresos

Actividad: Investigación sobre salarios y demanda laboral.

Descripción: Los alumnos investigan la evolución de los salarios en distintos sectores y proyectan el crecimiento o decrecimiento de profesiones.

Competencia matemática: Manejo de gráficos y análisis de datos estadísticos.

Objetivo: Tomar decisiones profesionales informadas.

5. Planificación del ahorro para la jubilación

Actividad: Simulación de ahorro a largo plazo.

Descripción: Los alumnos simulan el ahorro para la jubilación calculando cuánto deben ahorrar cada mes según el interés compuesto.

Competencia matemática: Cálculo de interés compuesto y proyecciones financieras.

Objetivo: Fomentar el ahorro para el futuro.

6. Evaluación de riesgos laborales y sus costes

Actividad: Análisis de costes de accidentes laborales.

Descripción: Analizar el coste de accidentes laborales y compararlo con el de implementar medidas preventivas.

Competencia matemática: Análisis coste-beneficio.

Objetivo: Concienciar sobre la prevención de riesgos laborales.

7. Simulación de negociación salarial

Actividad: Negociación de salarios en entrevistas laborales.

Descripción: Los alumnos simulan una negociación salarial usando herramientas matemáticas para calcular

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

aumentos salariales y beneficios.

Competencia matemática: Operaciones con porcentajes y cálculo de aumentos.

Objetivo: Desarrollar habilidades de negociación en un contexto laboral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Conforme a lo establecido en el Decreto 102/2023 en su artículo 7, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En este enfoque competencial y de desarrollo integral del alumnado hacia el que se dirige la nueva forma de enseñanza, la adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.

Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.El artículo 3 de la Orden de 30 de mayo establece que las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Así mismo, el Decreto 217/2022 establece al respecto que en el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA

Metodología flexible: un currículo flexible necesita una metodología flexible. Dependerá de la unidad didáctica en la que nos encontremos, para que la metodología cambie con la finalidad de adecuarse a unos contenidos distintos, más prácticos o más teóricos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

Metodología Activa y ágil: es muy importante la actividad en el aula y fuera de ella. El recurso constante a los distintos tipos de actividades, según lo aconseje el proceso de enseñanza-aprendizaje facilitará la asimilación de los saberes básicos.
Metodología motivadora: trataremos de transmitir al alumno la utilidad de lo aprendido, así como sentido y significado, para lo cual es fundamental que lo conecten con los conocimientos previos que tienen.
Metodología teórico-práctica: la metodología se centrará en un planteamiento teórico y práctico. Teórico de modo que se desarrollarán exposiciones por parte del profesorado sobre los saberes básicos, para a continuación, a través de la realización de las situaciones de aprendizaje contextualizadas facilitar la asimilación de los mismos.
Metodología Participativa-Interactiva: la comunicación entre el profesorado y el alumnado debe ser fluida. El planteamiento de cuestiones por parte del profesorado y la respuesta del alumnado facilitará el aprendizaje por descubrimiento y enriquecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Metodología interdisciplinar: el recurso constante a las Matemáticas, la Historia, o la Psicología posibilitará abordar los contenidos de la asignatura.
Metodología Integradora: el grupo de alumnos es heterogéneo, sus ritmos de aprendizaje son distintos, su procedencia socio-económica es diversa, así como sus inquietudes, y cada día más un porcentaje de alumnos procede de otros países. Reconociendo esta situación, debemos tratar de que el alumno se encuentre integrado en el grupo.
Respecto a la organización de espacios y tiempo, potenciaremos los agrupamientos flexibles y el trabajo en equipos cooperativos del alumnado, que trabajará de distintas formas individual, en parejas, en equipos base, en gran grupo. Intentaremos adecuarnos a las posibilidades del centro, a las necesidades de las actividades, al alumnado.
También hay que señalar que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la metodología no es algo cerrado sino algo vivo y en continuo cambio fruto de la interacción constante con el alumnado, profesorado, realidad, instituciones, valores¿ por lo que creemos que hay que ajustarlo a las necesidades, corregir sus deficiencias y potenciar sus puntos fuertes, para ello será necesaria la evaluación del alumnado sobre cómo se les está enseñando.
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
Estrategias de diagnóstico: antes de entrar en el desarrollo de los distintos saberes básicos, debemos realizar un estudio de cuál es el nivel de conocimientos previos que tiene el alumnado. Se trata de realizar un diagnóstico inicial de los conocimientos que posee y que son fundamentales para entender y asimilar los saberes que se van a
- Se trabajará fomentando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y aprovecharemos herramientas como Kahoot, Quizizz, Edpuzzle, EducaPlay, Canva, Padlet... donde proyectar de manera lúdica lo estudiado.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos constituyen unos de los factores determinantes en las materias que imparte este departamento, dado su uso continuo dentro del aula se hace necesario establecer unos criterios de selección para lo cual vamos a utilizar los siguientes aspectos para su evaluación, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el Decreto 227/2011 de 5 de julio y en la Orden de 27 de abril de 2005:
Que no sean discriminantes.
Que permitan un uso comunitario e individual de los mismos.
Que eviten el derroche innecesario.
Facilidades de uso y grado de adaptación al nivel y contexto educativo.
Sean motivadores y fomenten la creatividad.
Si existe conexión con los objetivos programados.
Adecuación al contexto educativo del centro.
Promuevan la progresión de los saberes básicos y objetivos.
La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.

La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

LIBRO DE TEXTO:

-Material digital de Al loro con la Economía FOPP 4º de ESO.

-Material digital de Econosublime.

TIPOS DE RECURSOS DIDÁCTICOS

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

RECURSOS IMPRESOS:
Distintas fotocopias sobre aspectos específicos: recortes de prensa, viñetas, gráficos, cuadros.
Esquemas y mapas conceptuales.
Materiales elaborados por el alumnado: esquemas, mapas conceptuales.
Biblioteca del departamento.
Legislación básica actualizada (BOE, Código de Comercio y Mercantil, Leyes¿) Impresos oficiales (Contratos, nóminas, modelos fiscales. Publicaciones especializadas del INE, Cámara de Comercio.
RECURSOS DIGITALES:

-Páginas web adecuadas y de utilidad para la asignatura (Economía con Inma, Al Loro con la Economía, Ecobachillerato, Ecomur,etc.)

- Vídeos (documentales, noticias, debates de actualidad, películas,...).

-Diapositivas, utilizando el programa power point y Canva para su realización.

-Noticias de televisión, prensa digital y radio, gráficos y análisis económicos asequibles al nivel de comprensión del alumnado

-Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, programas de gráficos y bases de datos, para ayudar a las actividades de presentación.

RECURSOS DEL CENTRO: Aula de usos múltiples, aulas de informática, carros de portátiles y correos corporativos.
RECURSOS DEL PROFESOR: Cuaderno de registro de seguimiento del alumnado (formato papel y Cuaderno de Séneca).

RECURSOS DEL AULA: Pizarra, tizas, proyector, ordenadores, vídeo, PDI etc.

RECURSOS DEL ALUMNADO: Calculadora, cuadernos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será, continua, competencial, formativa, integradora, impartir. Estrategias de Exposición: una parte del tiempo dedicado a cada sesión se va a utilizar en la exposición de saberes básicos.
Estrategias de indagación: será el estudio de casos prácticos, los debates en clase, las pequeñas investigaciones, lectura de noticias económicas o la resolución de problemas.
Estrategias de aprendizaje por descubrimiento: hay determinados temas que son mucho más sencillos de entender si el propio alumnado, extrae una conclusión por sí mismo. Es importante aquí señalar al alumnado la realización de determinadas actividades que lleguen a conocer los saberes que queremos que aprenda, en este sentido la realización de proyectos será una herramienta insustituible.
- Se utilizará la plataforma Google, constituyendo el eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde el docente estará en contacto con el alumnado para lo que estos necesiten. Diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN
La evaluación educativa trata de valorar los cambios que se ha producido en el alumnado tras la intervención docente, la eficacia de los métodos y recursos empleados y la adecuación de la programación. Todo ello de cara a tomar decisiones que reconduzcan el proceso de enseñanza y aprendizaje a los fines pretendidos. La evaluación nos permitirá conocer el grado de progreso formativo alcanzado por el alumnado. Por tanto, la evaluación no sólo valorará la consecución de objetivos por parte de los alumnos, sino que también orientará al profesor sobre la marcha del proceso de enseñanza y la necesidad o no de efectuar las modificaciones que sean pertinentes. La evaluación educativa es una actividad metodológica que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y ello supone emitir juicios de valor.
Para ello tomaremos como referencia la respuesta a las siguientes tres preguntas:
¿Qué evaluar? Criterios de evaluación.
¿Cuándo evaluar? Secuenciación de la evaluación.
¿Cómo evaluar? Métodos e instrumentos de evaluación.
En la evaluación como seguimiento continuo del proceso de enseñanza y aprendizaje cabe distinguir tres

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23000817
Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

momentos distintos pero complementarios:
Evaluación inicial
Ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones y actuar desde el principio de manera ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado.
Se realiza al principio del curso o unidad didáctica, para orientar sobre la programación, metodología a utilizar, organización del aula, actividades recomendadas, etc.
Utiliza distintas técnicas para establecer la situación y dinámica del grupo clase en conjunto y de cada alumno individualmente.
Los instrumentos utilizados pueden ser observación directa, revisión de tareas, pruebas escritas, cuestionarios, debates e intercambios orales con el grupo.
Afectará más directamente a las primeras fases del proceso: diagnóstico de las condiciones previas y formulación de los objetivos.
Evaluación continua
Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo.
Orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de cada alumno y del grupo, y de las distintas necesidades que vayan apareciendo. Tiene en cuenta la incidencia de la acción docente.
Se utilizarán diferentes instrumentos tal y cómo las producciones del alumnado, intercambios orales y pruebas específicas coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se aplica a lo que constituye el núcleo del proceso de aprendizaje: objetivos, estrategias didácticas y acciones que hacen posible su desarrollo.
Evaluación final
Consiste en la síntesis de la evaluación continua valorándose el progreso del alumnado y constatando cómo se ha realizado el mismo.
Refleja la situación final del proceso.
Permite orientar la introducción de las modificaciones necesarias en el proyecto curricular y la planificación de nuevas secuencias de enseñanza-aprendizaje.
Se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso, y trata de relacionarlas con las carencias y necesidades que en su momento fueron detectadas en la fase del diagnóstico de las condiciones previas.
"Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado"
En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de cuarto curso de ESO deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
"Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas".
La presente programación, recoge para la evaluación de los criterios de evaluación diferentes evidencias e instrumentos, empleando aquel que en cada caso se considere más adecuado para la evaluación del alumnado, teniendo en cuenta las competencias específicas y saberes asociados trabajados, el grupo y diferentes aspectos.
Las evidencias que podrán utilizarse son:
- Pruebas escritas.
- Actividades correspondientes a cada unidad didáctica o situación de aprendizaje divididas en tareas (resolución de casos prácticos, cuestionarios, análisis de casos presentados en diferentes formatos (vídeos, textos periodísticos, gráficos) que conecten competencias específicas y saberes con la realidad económica más cercana al alumnado.
- Observación directa del/a profesor/a sobre las intervenciones del alumnado. Su objetivo es conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Podremos observar su actitud hacia el trabajo, realización de deberes, sí traen el material, participación en clase, actitud hacia la asignatura, habilidades sociales, valores personales, así como todos aquellos aspectos necesarios para comprobar el grado de consecución de los objetivos.
- Producto Final: que se desarrollará utilizando recursos y aprendizajes trabajados durante la situación de aprendizaje presentados en diferentes formatos (vídeos, resúmenes, esquemas, collage, lapbook etc.) que conecten competencias específicas y saberes con la realidad económica más cercana al alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

-Actividades relacionadas con el Plan de Lectura establecido en las Instrucciones de 21 de junio de 2023.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que estableceremos mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que nos permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se elaborarán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10), todo lo cual ya viene establecido en el Cuaderno de Séneca facilitando de esta manera al docente la evaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación, como bien se establece en la norma, contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. De ahí que los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación.

Para superar la materia, será necesario que:

1. El alumno/a obtenga un nivel de logro de desempeño de los criterios de evaluación de al menos 5 puntos sobre 10 (suficiente).
2. La calificación de cada trimestre será la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados en ese trimestre. Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado y por lo tanto la nota final no las tendrá como único referente, puesto que la valoración se realizará en función del progreso general alcanzado por el alumno/a.
3. La calificación final del curso será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el curso académico.

Las pruebas escritas de evaluación constarán en la medida de lo posible, de las siguientes cuestiones:

- Cuestiones tipo test, cuyas respuestas son cerradas y mediante las que se pretende observar si el alumno ha asimilado los saberes básicos y relacionarlos con otros.
- Cuestiones teóricas de respuesta corta, que son reflexiones o preguntas abiertas sobre los saberes más importantes. Las respuestas consistirán en comentarios o actividades cortas con el fin de comprobar si el alumno es capaz de exponer o desarrollar los saberes adquiridos.
- Cuestiones de tipo práctico, que consistirán en la resolución de algún caso práctico relacionados con los saberes de la materia. Se pretende analizar la capacidad del alumno para relacionar los saberes adquiridos con situaciones reales a través de instrumentos auxiliares matemáticos y estadísticos.

La estructura de la prueba dependerá, en cualquier caso, de los saberes asociados a los criterios de evaluación que se evalúan y su utilidad para valorar el grado de consecución de las competencias específicas y la adquisición de los descriptores asociados a las competencias clave. (El alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le propondrá).

Se incidirá en una correcta expresión oral y escrita teniendo en cuenta un correcto uso de la normativa linguística (acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea).

En las cuestiones de tipo práctico se tendrá en cuenta, principalmente, que el planteamiento sea correcto y debidamente desarrollado (para que puedan detectarse los errores) con un empleo adecuado de los sistemas de notación y representación, fórmulas, símbolos de unidades, con una presentación clara, limpia y rigor en la resolución matemática de los resultados que se pidan.

Otros aspectos a tener en cuenta:

1.Cualquier prueba objetiva individual podrá considerarse suspendida, y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10, si existe constancia de que el alumno/a ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos, suyos/as o de otros/as, mediante procedimientos deshonestos (uso de chuletas ,teléfono móvil, reloj inteligente, o cualquier otro dispositivo).

2.- El alumnado que no se presente a una prueba escrita por causa justificada, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa justificación de la ausencia, en el Día de incidencias, que será fijado por el Departamento al final del trimestre y que le será comunicado al alumnado con suficiente antelación. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero, pudiendo recuperar esos criterios suspensos en una nueva prueba a celebrar a principios del siguiente trimestre. En el caso de la tercera evaluación los criterios no superados se recuperarán en la prueba final del mes de junio.

3.- En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando en la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados en ese trimestre, el alumno/a obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. Dado que la calificación trimestral corresponde a la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados de manera conjunta con los diversos instrumentos de evaluación recogiendo todas las observaciones realizadas, el suspenso afectará a todo el contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.

4.- Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que toda nota obtenida que contenga decimales, se podría aumentar la nota al entero superior en función de las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

condiciones particulares de cada alumno/a obtenidas de la observación sistemática.
Medidas de recuperación durante el curso.
Finalizada la evaluación, y en los primeros días de la evaluación siguiente se establecerá un plan para volver a evaluar los criterios de evaluación que el alumnado no haya superado en el trimestre anterior. Se informará con anticipación al alumno/a de los criterios de evaluación no superados. Para la nueva evaluación podrá realizarse un trabajo, actividades o prueba escrita.
A final de curso, coincidiendo con el mes de junio, habrá una convocatoria ordinaria, consistente en una prueba objetiva basada en criterios de evaluación no superados de la materia en alguna de las evaluaciones trimestrales previstas durante el curso, siendo la calificación final la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados durante el curso académico. Se ha informado al alumnado acerca de los criterios de evaluación, así como los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
Indicadores de logro de evaluación docente. La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza. Tal y como se establece en el apartado séptimo del artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado debe evaluar su propia práctica docente. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de los siguientes indicadores para la evaluación de la enseñanza:
(1) Resultados de la evaluación de la materia:
-Se comunica al alumnado información sobre la evaluación de su aprendizaje de forma regular.
-Se comunica a las familias información sobre la evaluación del aprendizaje de su hija/o de forma regular.
-El porcentaje de aprobados de cada trimestre se encuentra en torno a la media del resto de asignaturas.
(2) Métodos didácticos y pedagógicos:
-Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados en las distintas unidades didácticas y situaciones de aprendizaje han sido variados.
-Las metodologías de carácter activo han sido las predominantes.
(3) Adecuación de los materiales y recursos didácticos:
-Los materiales y recursos didácticos empleados son variados, no limitándose al libro de texto.
-Se han usado recursos didácticos digitales.
-Se han utilizado materiales procedentes de la biblioteca del centro para el fomento de la lectura.
(4) Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:
-Se realizan los Programas de Refuerzo y de Atención a la Diversidad cuando el alumnado lo precisa a lo largo de su proceso de aprendizaje
- En la evaluación del proceso de enseñanza se analiza y reflexiona sobre la eficacia de la atención a la diversidad.
(5) Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:
-Los instrumentos de evaluación usados han sido diversos (no se ha limitado a la aplicación de pruebas escritas).
-Los instrumentos de evaluación se adaptan a la evaluación criterial.
-Los instrumentos de evaluación usados han sido accesibles y adaptados a las características del alumnado.
Respecto a la programación, su evaluación corresponde a los Departamentos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:
-Cómo se ha desarrollado la programación.
- Analizar si se han conseguido los objetivos propuestos.
-Grado de cumplimiento de la temporalidad.
- Comprobar si la metodología aplicada ha sido la apropiada.
- Analizar si los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes.
-Adaptación de la programación a las características del alumnado.
-Las actividades programadas han podido ser llevadas a cabo y han tratado de ser adaptadas al alumnado atendiendo a las dificultades surgidas en cada momento.

El procedimiento que se ha diseñado para evaluar nuestra propia actuación docente, además de lo mencionado anteriormente, será :

- La cumplimentación de un cuestionario de autoevaluación, a la finalización del curso, donde aparecen los indicadores de logro además de observaciones y propuestas de mejora.
- La realización de un sencillo cuestionario que deberá completar el alumnado, anónimamente al acabar cada una de las unidades didácticas, donde se evalúa especialmente la metodología utilizada.
Siendo la programación un documento abierto y flexible, todas las decisiones adoptadas serán recogidas en los cuestionarios arriba mencionados, debiendo esperar a la finalización del curso para adoptar esas medidas que impliquen una mejora en la programación de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23000817
Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMERA EVALUACIÓN

UD1 - Conócete a ti mismo.
CE.FOPP.1
CE 1
CE 2
CE 3
CE 4

UD2 - Conoce tu entorno.
CE.FOPP.2
CE 1
CE 2
CE 3

SEGUNDA EVALUACIÓN

UD3 -Toma de decisiones.
CE.FOPP 3
CE 1
CE 2

UD4 - Exploramos el entorno académico y profesional.
CE. FOPP 4
CE 1
CE 2
CE 3
TERCERA EVALUACIÓN

UD5 - Descubrimos el mundo laboral.
CE.FOPP 5
CE 1
UD6 - Nos introducimos en el mundo laboral.
CE.FOPP.5
CE 2

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Distinguimos entre actividades complementarias, que son aquellas que organiza el centro en horario escolar como complemento de la actividad escolar. Pueden tener carácter ocasional, debiendo realizarse dentro del horario escolar, o carácter permanente, debiendo realizarse entonces fuera del horario escolar. Las actividades extraescolares, dirigidas al alumnado del centro que se realicen en el intervalo del tiempo comprendido entre la sesión de la mañana y la de tarde del horario escolar, así como las que se realicen antes o después del citado horario.
Desde la materia se participará en todas aquellas actividades complementarias que organice el centro dentro de las actividades que se recogen en los distintos planes y programas.
Al cierre de esta programación no se ha programado ninguna actividad extraescolar, aunque queda abierta la posibilidad de realizarlas si surgiera la oportunidad durante el curso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

10. Competencias específicas:

Denominación
FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
Criterios de evaluación:
FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
Criterios de evaluación:
FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
Criterios de evaluación:
FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
Criterios de evaluación:
FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

FOP.4.4.2.Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano. **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.4.3.Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. . **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.
Criterios de evaluación:
FOP.4.5.1.Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. . **Método de calificación: Media aritmética.**
FOP.4.5.2.Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.
1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.
2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.
3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.
4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.
5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.
6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.
7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.
8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.
9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.
1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.
2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.
3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.
C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																											X		X	X	X			
FOP.4.2	X										X																X		X	X	X			
FOP.4.3	X	X	X								X																		X					
FOP.4.4	X	X	X								X																							
FOP.4.5					X		X			X	X	X																		X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 23000817

Fecha Generación: 28/10/2026 18:44:07